

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

CONSEJO GENERAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

19 DE FEBRERO DE 2025

10:00 HORAS

1. (A petición de la Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan) Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes Anuales de los ingresos y gastos que presentan los Partidos Políticos Nacionales y Locales, correspondientes al ejercicio dos mil veintitrés.
2. (A petición de la Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan) Proyecto del Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, correspondiente al ejercicio dos mil veintitrés.

3. (A petición de la Consejera Electoral, Mtra. Rita Bell López Vences) Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto a diversas quejas por hechos que se considera constituyen infracciones a la Ley en la Materia. (Comisión de Quejas y Denuncias)

3.1 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario UT/SCG/Q/MSHC/JD15/VER/73/2021, iniciado con motivo de la denuncia en contra del entonces Partido Político Nacional denominado “Partido de la Revolución Democrática”, consistente en la vulneración al derecho político de libre afiliación, en agravio de María Sonia Hernández Cárdenas y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

3.2 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario UT/SCG/Q/JMA/JD12/CDM/109/2021, iniciado con motivo de las denuncias en contra del entonces Partido Político Nacional denominado “Partido de la

Revolución Democrática”, consistente en la vulneración al derecho político de libre afiliación, en agravio de Jaime Medina Alvarez, Diana Laura Barrera Carrillo, Jennifer Viviana Barrientos López y Sergio Pacheco Freeman y Antonio de la Rosa Pacheco, y en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

- 3.3 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario UT/SCG/Q/AMP/DD11/OPLE/CDM/163/2021, iniciado con motivo de las denuncias en contra del entonces Partido Político Nacional denominado “Partido de la Revolución Democrática”, consistente en la vulneración al derecho político de libre afiliación, en agravio de Arely Millán Pérez, Ana Karen Alejandra Melchor Gómez, Maricruz Cortés Blas, Teresa de Jesús Campos Sánchez, Janelory Yunuen Barbosa Garibo y Ana María Lares Alcaute, y en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

- 3.4 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario UT/SCG/Q/BTR/OPLE/TLAX/218/2021, iniciado con motivo de las denuncias en contra del entonces Partido Político Nacional denominado “Partido de la Revolución Democrática”, consistente en la vulneración al derecho político de libre afiliación, en agravio de Bibiana Tuz Rosete, Christian Alejandro Lemus Viveros, Gabriela Manoatl Sánchez, Gustavo Cabrera Macías, Javier Rodríguez Tamayo, Luis Domingo Hernández Flores, María Elena Molohua Tcohua, Mildred Cassandra Jiménez Ríos y Ricardo Fuentes Guerrero, y en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.
- 3.5 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/BEGL/JL/MEX/18/2023, iniciado con motivo de la denuncia en contra del entonces Partido Político Nacional denominado “Partido de la Revolución Democrática”, consistente en la vulneración al derecho político de libre afiliación, en agravio de Blanca Estela Gil Librado, César Benito Hernández Hernández, Rosa María Hernández Ramírez, Máximo Ernesto Jaramillo Molina y Jonathan Raymundo Alpizar García, y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

- 3.6 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/KSML/JD41/MEX/36/2023, iniciado con motivo de la denuncia presentada por Karla Samara Melchor López en contra del entonces Partido de la Revolución Democrática, por supuestas transgresiones a la normativa electoral, consistentes en la vulneración a su derecho de libre afiliación en su vertiente positiva y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.
- 3.7 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/JALS/JD02/NAY/102/2023, iniciado con motivo de la denuncia en contra del entonces Partido Político Nacional denominado “Partido de la Revolución Democrática”, consistente en la vulneración al derecho político de libre afiliación, en agravio de Judith Alejandra Llamas Salinas, quien aspiraba al cargo de supervisora y/o capacitadora asistente electoral dentro del Proceso Electoral 2023-2024, y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

3.8 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/BBEGH/JD02/CDM/105/2023, iniciado con motivo de la denuncia en contra del entonces Partido Político Nacional denominado “Partido de la Revolución Democrática”, consistente en la vulneración al derecho político de libre afiliación, en agravio de siete personas, quienes aspiraban al cargo de supervisor y/o capacitador asistente electoral dentro del Proceso Electoral 2023-2024, y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

3.9 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/SCV/JD08/GRO/107/2023, iniciado con motivo de la denuncia en contra del entonces Partido Político Nacional denominado “Partido de la Revolución Democrática”, consistente en la vulneración al derecho político de libre afiliación, en agravio de Salvador Morfín Gutiérrez, quien aspiraba al cargo de supervisor y/o capacitador asistente electoral dentro del Proceso Electoral 2023-2024, y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

- 3.10 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/CG/127/2023, iniciado con motivo de la vista dada por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, por el presunto incumplimiento de las resoluciones o acuerdos del Consejo General de este Instituto por parte del Partido de la Revolución Democrática.
- 3.11 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/CG/129/2023, iniciado con motivo de los escritos de desconocimiento de afiliación al entonces Partido Político Nacional denominado “Partido de la Revolución Democrática”, presentados por dieciocho personas quienes aspiraban al cargo de supervisor y/o capacitador asistente electoral dentro del Proceso Electoral 2023-2024, por supuestas violaciones a la normativa electoral, consistentes en la presunta afiliación indebida al partido político referido y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

- 3.12 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/CG/139/2023, iniciado con motivo de los oficios de desconocimiento de afiliación al entonces Partido Político Nacional denominado “Partido de la Revolución Democrática”, presentados por tres personas, quienes aspiraban al cargo de supervisoras y/o capacitadoras asistente electoral dentro del Proceso Electoral 2023-2024, y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.
- 3.13 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/MGSS/JD03/MICH/155/2023, iniciado con motivo de las denuncias en contra del entonces Partido Político Nacional denominado “Partido de la Revolución Democrática”, consistente en la vulneración al derecho político de libre afiliación, en agravio de veintiún personas, quienes aspiraban al cargo de supervisora y/o capacitadora asistente electoral dentro del Proceso Electoral 2023-2024, y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

- 3.14 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/LDAN/JD05/MICH/167/2023, iniciado con motivo de las denuncias en contra del entonces Partido Político Nacional denominado “Partido de la Revolución Democrática”, consistente en la vulneración al derecho político de libre afiliación, en agravio de diecinueve personas, quienes aspiraban al cargo de supervisoras y/o capacitadoras asistente electoral dentro del Proceso Electoral 2023-2024, y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.
- 3.15 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/CG/168/2023, iniciado con motivo de los escritos de desconocimiento de afiliación al entonces Partido Político Nacional denominado “Partido de la Revolución Democrática”, presentados por veinte personas quienes aspiraban

al cargo de supervisor y/o capacitador asistente electoral dentro del Proceso Electoral 2023-2024, por supuestas violaciones a la normativa electoral, consistentes en la presunta afiliación indebida al partido político referido y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

- 3.16 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/CG/186/2023, iniciado con motivo de los escritos de desconocimiento de afiliación al entonces Partido Político Nacional denominado “Partido de la Revolución Democrática”, presentados por seis personas quienes aspiraban al cargo de supervisor y/o capacitador asistente electoral dentro del Proceso Electoral 2023-2024, por supuestas violaciones a la normativa electoral, consistentes en la presunta afiliación indebida al partido político referido y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

3.17 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/CG/200/2023, iniciado con motivo de los oficios de desconocimiento presentados por Usiel Everardo Magaña Nambo, Isaac Pérez Tapia, Flavia Yareli García Arteaga, Thalía Ríos Alvarado, Ma. Araceli Alvarado Barboza, Diana Rosales Alcauter, Gustavo Oswaldo Dionisio Leonardo, Francisco Eduardo Reza Cortés, Ana Bertha Rincón Amezcua, José Cristian Bautista Sánchez, Alejandra Cuevas Rendón, María Luisa López Chente Orozco, Alejandra Benítez Márquez, María Lucía Cuautle López, David Eliacim Santos Scott, Salvador Villalvazo Contreras, Salvador Alejandro González Ruiz y Yessica Cruz Cruz - quienes aspiraban al cargo de supervisor/supervisora y/o capacitador/capacitadora asistente electoral dentro del Proceso Electoral Federal 2023-2024-, por supuestas violaciones a la normativa electoral, atribuibles al entonces Partido Político Nacional denominado “Partido de la Revolución Democrática”, consistentes en la presunta afiliación indebida al partido político referido, sin que hubiere mediado consentimiento alguno y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

- 3.18 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/ISEA/JD01/MICH/229/2023, iniciado con motivo de las denuncias presentadas por diversas personas denunciantes en contra del entonces Partido Político Nacional denominado “Partido de la Revolución Democrática”, por supuestas transgresiones a la normativa electoral, consistentes en la probable vulneración a su derecho de libre afiliación y, en su caso, la utilización indebida de sus datos personales para tal fin.
- 3.19 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/LZR/JD23/MEX/230/2023, iniciado con motivo de las denuncias presentadas por diversas personas denunciantes en contra del Partido de la Revolución Democrática por supuestas transgresiones a la normativa electoral, consistentes en la probable vulneración a su derecho de libre afiliación y, en su caso, la utilización indebida de sus datos personales para tal fin.

- 3.20 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/CG/232/2023, iniciado con motivo de los oficios de desconocimiento de afiliación al entonces Partido Político Nacional denominado “Partido de la Revolución Democrática”, presentados por once personas, quienes aspiraban al cargo de supervisoras y/o capacitadoras asistente electoral dentro del Proceso Electoral 2023-2024, y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.
- 3.21 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/CG/11/2024, iniciado con motivo de los escritos de desconocimiento de afiliación al entonces Partido Político Nacional denominado “Partido de la Revolución Democrática”, presentados por diez personas quienes aspiraban al cargo de supervisor y/o capacitador asistente electoral dentro del Proceso Electoral 2023-2024, por supuestas violaciones a la normativa electoral, consistentes en la presunta afiliación indebida al partido político referido y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

- 3.22 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/CG/18/2024, iniciado con motivo de los escritos de desconocimiento de afiliación al entonces Partido Político Nacional denominado “Partido de la Revolución Democrática”, presentados por seis personas quienes aspiraban al cargo de supervisor y/o capacitador asistente electoral dentro del Proceso Electoral 2023-2024, por supuestas violaciones a la normativa electoral, consistentes en la presunta afiliación indebida al partido político referido y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.
- 3.23 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/NASG/JD06/MICH/37/2024, iniciado con motivo de la denuncia en contra del entonces Partido Político Nacional denominado “Partido de la Revolución Democrática”, consistente en la vulneración al derecho político de libre afiliación, en agravio de Norma Araceli Serrano García, quien aspiraba al cargo de supervisora y/o capacitadora asistente electoral dentro del Proceso Electoral 2023-2024, y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

- 3.24 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/RCRG/JD06/GRO/39/2024, iniciado con motivo de las denuncias en contra del entonces Partido Político Nacional denominado “Partido de la Revolución Democrática”, consistente en la vulneración al derecho político de libre afiliación, en agravio de Rosa Carmina Román García, Itzel Montserrat Hernández Ontiveros y Rosa María Martínez Villamar, quienes aspiraban al cargo de supervisores y/o capacitadores asistentes electorales dentro del Proceso Electoral 2023-2024, y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.
- 3.25 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario oficioso con número de expediente UT/SCG/Q/CG/48/2024, iniciado con motivo de los oficios de desconocimiento de afiliación al entonces Partido Político Nacional denominado “Partido de la Revolución Democrática”, presentados por siete personas, quienes aspiraban al cargo de supervisoras y/o capacitadoras asistente electoral dentro del Proceso Electoral 2023-2024, y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

- 3.26 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/CG/62/2024, iniciado con motivo de los escritos de desconocimiento de afiliación al entonces Partido Político Nacional denominado “Partido de la Revolución Democrática”, consistente en la vulneración al derecho político de libre afiliación, en agravio de veinte personas, quienes aspiraban a los cargos de supervisoras y/o capacitadoras asistente electoral dentro del Proceso Electoral 2023-2024, y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.
- 3.27 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario oficioso con número de expediente UT/SCG/Q/CG/84/2024, iniciado con motivo de los oficios de desconocimiento de afiliación al entonces Partido Político Nacional denominado “Partido de la Revolución Democrática”, presentados por Jeddid Kislev López García, Concepción de Jesús Ponce Guzmán, José Miguel Ortiz Faudoa y Norma Imelda Neri Originales, quienes aspiraban al cargo de supervisores y/o capacitadores asistentes electorales dentro del Proceso Electoral 2023-2024, y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

- 3.28 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/MBF/JL/PUE/94/2024, iniciado con motivo de la denuncia en contra del entonces Partido Político Nacional denominado “Partido de la Revolución Democrática”, consistente en la vulneración al derecho político de libre afiliación, en agravio de Madai Bravo Fragoso y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.
- 3.29 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/GGA/JD01/MICH/116/2024, iniciado con motivo de la denuncia en contra del entonces Partido Político Nacional denominado “Partido de la Revolución Democrática”, consistente en la vulneración al derecho político de libre afiliación, en agravio de dos personas, quienes aspiraban al cargo de supervisoras y/o capacitadoras asistentes electorales dentro del Proceso Electoral 2023-2024, y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

- 3.30 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/IJCJ/CG/129/2024, iniciado con motivo la denuncia en contra del entonces Partido Político Nacional denominado “Partido de la Revolución Democrática”, consistente en la vulneración al derecho político de libre afiliación, en agravio de Irvin Javier Cerino Jiménez y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.
- 3.31 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/CG/156/2024, iniciado con motivo del escrito de desconocimiento de afiliación al entonces Partido Político Nacional denominado “Partido de la Revolución Democrática”, presentado por Marcela Mata San Juan, quien aspiraba al cargo de supervisor y/o capacitador asistente electoral dentro del Proceso Electoral 2023-2024, por supuestas violaciones a la normativa electoral, consistentes en la presunta afiliación indebida al partido político referido y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

- 3.32 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/PRD/JL/BCS/171/2024, iniciado con motivo de las denuncias en contra del entonces Partido Político Nacional denominado “Partido de la Revolución Democrática”, consistente en la vulneración al derecho político de libre afiliación, en agravio de tres personas, quienes aspiraban al cargo de supervisoras y/o capacitadoras asistente electoral dentro del Proceso Electoral 2023-2024, y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.
- 3.33 Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/CHM/JL/MICH/173/2024, iniciado con motivo de la denuncia en contra del entonces Partido Político Nacional denominado “Partido de la Revolución Democrática”, consistente en la vulneración al derecho político de libre afiliación, en agravio de cinco personas, quienes aspiraban a los cargos de supervisoras y/o capacitadoras asistente electoral dentro del Proceso Electoral 2023-2024, y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

- 3.34 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/CG/176/2024, iniciado con motivo de la denuncia en contra del entonces Partido Político Nacional denominado “Partido de la Revolución Democrática”, consistente en la vulneración al derecho político de libre afiliación, en agravio de Militza Terrazas Manzo y Carlos Eduardo Ibáñez Morales, quien aspiraba al cargo de supervisora y/o capacitadora asistente electoral dentro del Proceso Electoral 2023-2024, y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.
- 3.35 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/CG/180/2024, iniciado con motivo de la denuncia en contra del entonces Partido Político Nacional denominado “Partido de la Revolución Democrática”, consistente en la vulneración al derecho político de libre afiliación, en agravio de dos personas, quienes aspiraban al cargo de supervisor y/o capacitador asistente electoral dentro del Proceso Electoral 2023-2024, y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

- 3.36 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/CG/191/2024, iniciado con motivo de la denuncia en contra del entonces Partido Político Nacional denominado “Partido de la Revolución Democrática”, consistente en la vulneración al derecho político de libre afiliación, en agravio de dieciséis personas, quienes aspiraban al cargo de supervisora y/o capacitadora asistente electoral dentro del Proceso Electoral 2023-2024, y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.
- 3.37 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/EMLMG/JD33/MEX/193/2024, iniciado con motivo de la denuncia en contra del entonces Partido Político Nacional denominado “Partido de la Revolución Democrática”, consistente en la vulneración al derecho político de libre afiliación, en agravio de Elsa María Moreno Gómez, Alejandro Álvarez Naranjo, Rebeca Jazmín Valencia Ávila, Mónica López Rosiles y María Mayte Gaytán Prado, quienes aspiraban al cargo de supervisora y/o capacitadora asistente electoral dentro del Proceso Electoral 2023-2024, y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

- 3.38 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/ORG/JD34/MEX/212/2024, iniciado con motivo de la denuncia en contra del entonces Partido Político Nacional denominado “Partido de la Revolución Democrática”, consistente en la vulneración al derecho político de libre afiliación, en agravio de Olivia Rojas García, quien aspiraba al cargo de supervisora y/o capacitadora asistente electoral dentro del Proceso Electoral 2023-2024, y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.
- 3.39 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario UT/SCG/Q/CG/244/2024, iniciado con motivo de las denuncias en contra del Partido Revolucionario Institucional, por la supuesta vulneración al derecho político de libre afiliación de cinco personas y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales, denuncias que fueron escindidas de los diversos UT/SCG/Q/ANEF/JD03/COAH/78/2023 y UT/SCG/Q/MRS/JD23/MEX/221/2023.

- 3.40 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador con número de expediente UT/SCG/Q/CG/258/2024, iniciado con motivo de la denuncia en contra del Partido Revolucionario Institucional, consistente en la vulneración al derecho político de libre afiliación, en agravio de Alexia Fernanda Cortez Carrillo, quien aspiraba al cargo de Supervisora y/o Capacitadora Asistente Electoral dentro del Proceso Electoral Federal 2023-2024, y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.
- 3.41 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/MSGGL/JL/QRO/84/2023, iniciado con motivo de la denuncia presentada por María de la Soledad García López, en contra del entonces Partido Político Nacional denominado “Partido de la Revolución Democrática”, consistente en la vulneración al derecho político de libre afiliación, y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

3.42 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/CG/162/2023, iniciado con motivo de los oficios de desconocimiento de afiliación al entonces Partido Político Nacional denominado “Partido de la Revolución Democrática”, presentados por veinte personas, quienes aspiraban al cargo de supervisoras y/o capacitadoras asistente electoral dentro del Proceso Electoral 2023-2024, y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

3.43 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/ARR/JL/MICH/8/2024, iniciado con motivo de las denuncias presentadas en contra del entonces Partido Político Nacional denominado “Partido de la Revolución Democrática”, consistente en la vulneración al derecho político de libre afiliación, en agravio de Arturo Ramírez Rivas y Ana Laura Medina Soto y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

- 3.44 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/LPD/JD05/TAB/65/2024, iniciado con motivo de la denuncia presentada en contra del entonces Partido Político Nacional denominado “Partido de la Revolución Democrática”, consistente en la vulneración al derecho político de libre afiliación, en agravio de Leonardo Pérez Domínguez, quien aspiraba al cargo de supervisor (a) y/o capacitador (a) asistente electoral dentro del Proceso Electoral 2023-2024, y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.
- 3.45 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/CG/77/2024, iniciado con motivo de los oficios de desconocimiento de afiliación al entonces Partido Político Nacional denominado “Partido de la Revolución Democrática”, presentados por dos personas, quienes aspiraban al cargo de supervisoras y/o capacitadoras asistente electoral dentro del Proceso Electoral 2023-2024, y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

- 3.46 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario oficioso con número de expediente UT/SCG/Q/CG/219/2024, iniciado con motivo del oficio de desconocimiento de afiliación al entonces Partido Político Nacional denominado “Partido de la Revolución Democrática”, presentado Miguel Ángel Juárez Téllez, quien aspiraba al cargo de supervisor y/o capacitador asistente electoral dentro del Proceso Electoral 2023-2024, y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.
- 3.47 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/AAO/JD06/MICH/225/2024, iniciado con motivo de las denuncias presentadas en contra del entonces Partido Político Nacional denominado “Partido de la Revolución Democrática”, consistente en la vulneración al derecho político de libre afiliación, en agravio de Alberto Aviña Ortiz,

Lucía Natividad García Chacón, Darien Torres Sixtos, Arlet Ávila Gómez, Angélica Cristóbal Martínez, María de los Ángeles Suárez Gómez, Gloria Chipahua Zopiyactle, Ana Karen Gazca Salgado, Johana Castillo Reyes, Yadira Romero Melchor, Arisbeth Ángeles Escamilla, Elva Kimberly Nava Valenzo, José Alberto Higareda Esteban y Claudia Pérez Tinajero y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

- 3.48 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/EMC/JD08/CDM/26/2022, iniciado con motivo de la denuncia interpuesta por Ernesto Morales Carballo, por supuestas violaciones a la Normativa Electoral, consistentes en el aparente registro de la persona denunciante como representante de mesa directiva sin su consentimiento.

3.49 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/KRP/CG/104/2022, iniciado con motivo de lo ordenado en las resoluciones dictadas por el Consejo General de este Instituto en sesión extraordinaria de diecinueve de octubre de dos mil veintidós, en los procedimientos identificados UT/SCG/Q/JCMC/JD22/CDM/131/2022, UT/SCG/Q/IKMV/JE04/OAX/180/2022, UT/SCG/Q/LLRP/JD07/GRO/189/2020, UT/SCG/AGG/JM115/IEEM/151/2021 y UT/SCG/Q/RSP/JD05/MEX/212/2020 en las cuales se ordenó la escisión de las quejas presentadas por Kenia Raya Pérez, Lucia Edurnett García Muñoz, Claudia María Morales Gutiérrez, Esteban Serna Vélez, Beatriz Galarza Pineda, Yadira Reyes Esquivel, Jesús Cortés Soto, Sandra Luna Álvarez, Francisco Raúl Solís Villegas, Yambao Rangel Torres, Lucía Arenas Rodríguez y María Esther Zamora Peña Gutiérrez, en contra del Partido Revolucionario Institucional, por supuestas transgresiones a la normativa electoral, consistentes en la probable vulneración a su derecho de libre afiliación y, en su caso, la utilización indebida de sus datos personales para tal fin.

- 3.50 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/MCSS/JLE/SLP/67/2023, iniciado con motivo de la denuncia presentada por María del Carmen Soto Sánchez en contra del Partido Verde Ecologista de México, por supuestas transgresiones a la normativa electoral, consistentes en la probable vulneración a su derecho de libre afiliación y, en su caso, la utilización indebida de sus datos personales para tal fin.
- 3.51 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/ULH/JD08/GRO/104/2023, iniciado con motivo de las denuncias presentadas por diversas personas denunciantes en contra del Partido Político Movimiento Ciudadano por supuestas transgresiones a la normativa electoral, consistentes en la probable vulneración a su derecho de libre afiliación y, en su caso, la utilización indebida de sus datos personales para tal fin.

3.52 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario oficioso con número de expediente UT/SCG/Q/CG/160/2023, iniciado con motivo de los oficios de desconocimiento de indebida afiliación al Partido Político Morena, presentados por Tania Suhey Hernández Guajardo, María Sirenia Rosas Hernández, Elsa Talina González Rodríguez, Rubén Antonio Portillo Acosta, Juan Carlos Álvarez González, Josefa Rojas Rodríguez, Teresa de Jesús Ocaña Santiago, Eduardo Díaz Pérez, Fernando Águila Soria, Alicia Tepatzi Rubio, Ana María Caballero Cortés, Judith Hernández Galindo, Dennis Pérez Hernández, Jasmín Sánchez Ortega, Marcelo Alejandro Galaviz Chávez, Víctor Ignacio Ayala Lugo, Zuleyma Guadalupe Ancheyta Gómez, Lizzette Santos Robledo, Bruno Ángel Moreno Blanco y Roque Simón Morales, -quienes aspiraban al cargo de supervisor/supervisora y/o capacitador/capacitadora asistente electoral dentro del Proceso Electoral Federal 2023-2024-, por supuestas violaciones a la normativa electoral, atribuibles a Morena, consistentes en la presunta afiliación indebida al partido político referido, sin que hubiere mediado consentimiento alguno y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

- 3.53 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario oficioso con número de expediente UT/SCG/Q/CG/164/2023, iniciado con motivo de los oficios de desconocimiento de afiliación al Partido del Trabajo presentados por dieciocho personas, quienes aspiraban al cargo de Supervisoras y/o Capacitadoras Asistentes Electorales dentro del Proceso Electoral Federal 2023-2024.
- 3.54 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario oficioso con número de expediente UT/SCG/Q/CG/166/2023, iniciado con motivo de los oficios de desconocimiento de afiliación a MORENA presentados por quince personas, quienes aspiraban al cargo de Supervisoras y/o Capacitadoras Asistentes Electorales dentro del Proceso Electoral Federal 2023-2024.

3.55 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario oficioso con número de expediente UT/SCG/Q/CG/212/2023, iniciado con motivo de los oficios de desconocimiento de indebida afiliación al Partido Político Morena, presentados por Alma Julieta Martínez Zavala, Rosa Hilda Magaña Ayala, Rafael Rodríguez Aguilar, María Guadalupe Barrales Martínez, Yanett Barrales Martínez, Teresita Ivonne Alcocer Solano, Verónica Elizabeth Hernández Maldonado, David Ebrahim Tecuanhuey Hernández, José Antonio Castañeda Rivera, Guadalupe Cornejo Céspedes, Aimé Sánchez Ordoñez, Silvia Gutiérrez Pérez, Cinthia Becerra Trejo, Alfredo Gómez Rodríguez, Alba Ileana Parra Moreno, José Ruiz Mateo, Israel Juárez Hernández y Yolanda Herrera Miguel, -quienes aspiraban al cargo de supervisor/supervisora y/o capacitador/capacitadora asistente electoral dentro del Proceso Electoral Federal 2023-2024-, por supuestas violaciones a la normativa electoral, atribuibles a MORENA, consistentes en la presunta afiliación indebida al partido político referido, sin que hubiere mediado consentimiento alguno y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

- 3.56 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/CJGP/JD08/CHIH/216/2023, iniciado con motivo de la denuncia en contra del partido político Movimiento Ciudadano, consistente en la vulneración al derecho político de libre afiliación, en agravio de dos personas, quienes aspiraban al cargo de Supervisoras y/o Capacitadoras Asistentes Electorales dentro del Proceso Electoral Federal 2023-2024 y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales; así como el registro de una como representante de mesa directiva de casilla, sin su consentimiento.
- 3.57 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/JEGB/JD09/CHIH/239/2023, iniciado con motivo de la denuncia presentada por una persona denunciante en contra del Partido del Trabajo por supuestas transgresiones a la normativa electoral, consistentes en la probable vulneración a su derecho de libre afiliación y, en su caso, la utilización indebida de sus datos personales para tal fin.

- 3.58 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/CG/3/2024, iniciado con motivo de las denuncias presentadas por dos personas quienes aspiraban al cargo de supervisor/supervisora y/o capacitador/capacitadora asistente electoral dentro del Proceso Electoral Federal 2023-2024-, por supuestas violaciones a la normativa electoral, atribuibles a MORENA, consistentes en la presunta afiliación indebida al partido político referido, sin que hubiere mediado consentimiento alguno y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.
- 3.59 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario UT/SCG/Q/CG/21/2024, iniciado con motivo de los oficios de desconocimiento de afiliación al Partido Revolucionario Institucional presentados por diez personas, quienes aspiraban al cargo de Supervisoras y/o Capacitadoras Asistentes Electorales dentro del Proceso Electoral Federal y concurrentes 2023-2024.

- 3.60 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/RDSS/JD03/MICH/36/2024, iniciado con motivo de la denuncia en contra del Partido Revolucionario Institucional, consistentes en la vulneración al derecho político de libre afiliación, en agravio de dos personas, quienes aspiraban al cargo de Supervisores y/o Capacitadores Asistentes Electorales dentro del Proceso Electoral Federal 2023-2024, y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.
- 3.61 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario UT/SCG/Q/CG/49/2024, iniciado con motivo de los oficios de desconocimiento de afiliación a MORENA presentados por diez personas, quienes aspiraban al cargo de Supervisoras y/o Capacitadoras Asistentes Electorales dentro del Proceso Electoral Federal y concurrentes 2023-2024.

3.62 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/CG/63/2024, iniciado con motivo de las denuncias presentadas por diversas personas denunciantes en contra del partido político MORENA por supuestas transgresiones a la normativa electoral, consistentes en la probable vulneración a su derecho de libre afiliación y, en su caso, la utilización indebida de sus datos personales para tal fin.

3.63 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario oficioso con número de expediente UT/SCG/Q/CG/109/2024, iniciado con motivo de los oficios de desconocimiento de afiliación al Partido Político Morena presentados por siete personas, quienes aspiraban al cargo de Supervisoras y/o Capacitadoras Asistentes Electorales dentro del Proceso Electoral Federal 2023-2024.

- 3.64 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/JHH/JD06/SLP/135/2024, iniciado con motivo de la quejas presentadas por José Antonio Hernández Hernández, quien aspiraba al cargo de Supervisor/Supervisora y/o Capacitador/Capacitadora Asistente Electoral dentro del Proceso Electoral Federal 2023-2024-, por supuestas violaciones a la normativa electoral, atribuibles al Partido Político Morena y al Partido Verde Ecologista de México, consistentes en la presunta afiliación indebida al partido político referido, sin que hubiere mediado consentimiento alguno y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.
- 3.65 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/CG/136/2024, iniciado con motivo de la denuncia presentada por una persona denunciante en contra del Partido Revolucionario Institucional por supuestas transgresiones a la normativa electoral, consistentes en la probable vulneración a su derecho de libre afiliación y, en su caso, la utilización indebida de sus datos personales para tal fin.

3.66 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/AJAS/JL/NL/144/2024 y su acumulado UT/SCG/Q/AJAS/OPL/NL/159/2024, iniciado con motivo de la denuncia en contra del Partido Revolucionario Institucional, consistente en la vulneración al derecho político de libre afiliación, en agravio de Alejandro Juventino Armendáriz Sánchez y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

3.67 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/CG/147/2024, iniciado con motivo de la denuncia en contra de MORENA, consistente en la presunta vulneración al derecho político de libre afiliación, en agravio de Ana Luisa Infante Barrón y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

3.68 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/LGL/JD06/HGO/153/2024, iniciado con motivo de las denuncias presentadas por diversas personas denunciantes en contra del Partido Político Morena por supuestas transgresiones a la normativa electoral, consistentes en la probable vulneración a su derecho de libre afiliación y, en su caso, la utilización indebida de sus datos personales para tal fin.

3.69 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/HEMC/JD04/COAH/158/2024, iniciado con motivo de siete denuncias presentadas en contra del Partido Revolucionario Institucional, por la presunta contravención al derecho de libre afiliación de las personas denunciantes y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

3.70 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/CLSR/JL/OAX/169/2024, iniciado con motivo de las denuncias presentadas por diversas personas denunciantes en contra del Partido Político Morena por supuestas transgresiones a la normativa electoral, consistentes en la probable vulneración a su derecho de libre afiliación y, en su caso, la utilización indebida de sus datos personales para tal fin.

3.71 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/SAGO/JD12/MEX/192/2024, iniciado con motivo de las denuncias presentadas por diversas personas denunciantes en contra del Partido Político Movimiento Ciudadano por supuestas transgresiones a la normativa electoral, consistentes en la probable vulneración a su derecho de libre afiliación y, en su caso, la utilización indebida de sus datos personales para tal fin.

- 3.72 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario oficioso con número de expediente UT/SCG/Q/CG/196/2024, iniciado con motivo de los oficios de desconocimiento de afiliación al Partido Político Morena presentados por diecisiete personas, quienes aspiraban al cargo de Supervisoras y/o Capacitadoras Asistentes Electorales dentro del Proceso Electoral Federal 2023-2024.
- 3.73 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/KFC/CG/210/2024, iniciado con motivo de la denuncia presentada por Karla Fernández Cornejo, en contra del Partido Político Movimiento Ciudadano, consistente en la probable vulneración a su derecho de libre afiliación y, en su caso, la utilización indebida de sus datos personales para tal fin.

- 3.74 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario oficioso con número de expediente UT/SCG/Q/CG/220/2024, iniciado con motivo del oficio de desconocimiento de afiliación a Morena presentado por Adriana Yasbeth Cossio Lechuga, quien aspiraba al cargo de Supervisora y/o Capacitadora Asistente Electoral dentro del Proceso Electoral Federal 2023-2024.
- 3.75 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/CG/240/2024, iniciado con motivo de las denuncias presentadas por diversas personas denunciantes en contra del Partido Verde Ecologista de México por supuestas transgresiones a la normativa electoral, consistentes en la probable vulneración a su derecho de libre afiliación y, en su caso, la utilización indebida de sus datos personales para tal fin.

- 3.76 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/CG/242/2024, iniciado con motivo de los oficios de desconocimiento de afiliación, presentados por Diego Armando Montes Avilés e Iván Said Herrera Ávila, —quienes aspiraban al cargo de Supervisor y/o Capacitador Asistente Electoral dentro del Proceso Electoral Federal 2023-2024—, por supuestas violaciones a la normativa electoral, atribuibles al Partido del Trabajo, consistentes en la presunta afiliación indebida al partido político referido, sin que hubiere mediado consentimiento alguno y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.
4. (A petición del Consejero Electoral, Mtro. José Martín Fernando Faz Mora) Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación de la Presidencia Provisional del Instituto Electoral de Coahuila. (Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales)
5. (A petición de la Consejera Electoral, Norma Irene de la Cruz Magaña) Informe Anual de Implementación 2024 de la Estrategia Nacional de Educación Cívica 2024-2026 (ENCÍVICA). (Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica)

6. (A petición de la Consejera Electoral, Norma Irene de la Cruz Magaña) Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Plan de Implementación 2025 de la Estrategia Nacional de Educación Cívica 2024 – 2026. (Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica)

7. (A petición de la Consejera Presidenta, Lic. Guadalupe Taddei Zavala) Informe Anual en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental 2024.

8. (A petición de la Consejera Presidenta, Lic. Guadalupe Taddei Zavala) Proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante los cuales se responde a las consultas presentadas al amparo del Acuerdo INE/CG559/2023 relacionadas con las excepciones para la difusión de propaganda gubernamental para los periodos de campaña, reflexión y jornada electoral del proceso electoral local 2024-2025 en los estados de Durango, Puebla y Veracruz.

- 8.1 Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual se responde a las consultas presentadas con motivo del diverso INE/CG559/2023 relacionadas con las excepciones para la difusión de propaganda gubernamental para los periodos de campaña, reflexión y jornada electoral para el proceso electoral local extraordinario 2025 de las personas integrantes de los Ayuntamientos en los Municipios de Ayotoxco de Guerrero, Chignahuapan, Venustiano Carranza y Xiutetelco, en el estado de Puebla.
- 8.2 Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual se responde a las consultas presentadas al amparo del Acuerdo INE/CG559/2023 relacionadas con las excepciones para la difusión de propaganda gubernamental para los periodos de campaña, reflexión y jornada electoral del proceso electoral local 2024-2025, en el estado de Durango.
- 8.3 Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual se responde a las consultas presentadas con motivo del diverso INE/CG559/2023 relacionadas con las excepciones para la difusión de propaganda gubernamental para los periodos de campaña, reflexión y jornada electoral del proceso electoral local 2024-2025, en el estado de Veracruz.

9. (A petición de la Consejera Presidenta, Lic. Guadalupe Taddei Zavala) Proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por los que se da cumplimiento a sentencias de las Salas Superior y Regionales Ciudad de México, Guadalajara y Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en materia de fiscalización.

9.1 Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la Sala Regional correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con sede en Xalapa, recaída al recurso de apelación identificado con el número SX-RAP-5/2024.

9.2 Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se da cumplimiento a la sentencia de la Sala Regional de la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SCM-RAP-4/2024.

- 9.3 Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SG-RAP-91/2024.
- 9.4 Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-513/2024 y acumulado.
- 9.5 Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SCM-RAP-131/2024 y acumulado.

9.6 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional y su presunto precandidato a la Presidencia Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo, Benjamín Rico Moreno, en el marco del proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Hidalgo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/200/2024/HGO en cumplimiento a lo ordenado por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la sentencia SCM-RAP-33/2024.

10. (A petición de la Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan) Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se establecen los plazos para la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de los Partidos Políticos Nacionales y Locales, así como de las Agrupaciones Políticas Nacionales, correspondientes al ejercicio dos mil veinticuatro. (Comisión de Fiscalización)

11. (A petición de la Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan) Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se establecen los Lineamientos, Procedimientos de Fiscalización y Límites de aportaciones aplicables para las Organizaciones Ciudadanas que pretenden obtener registro como Partido Político Nacional. (Comisión de Fiscalización)

12. (A petición de la Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan) Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto a procedimientos administrativos sancionadores y de queja en materia de fiscalización instaurados en contra de Partidos Políticos Nacionales. (Comisión de Fiscalización)
 - 12.1 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática, identificado con el número de expediente INE/P-COF-UTF/39/2024.

12.2 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Morena y Dulce María Peña Álvarez, aspirante y/o precandidata a la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Quiroga, durante el proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Michoacán de Ocampo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/239/2024/MICH.

12.3 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de Bertha Xóchitl Gálvez Ruíz, otrora precandidata a la Presidencia de la República, en el marco del proceso electoral federal 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/251/2024.

12.4 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los Partido Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de Bertha Xóchitl Gálvez Ruíz, otrora precandidata a la Presidencia de la República, en el marco del proceso electoral federal 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/261/2024.

12.5 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su otrora precandidata a la Presidencia de la República, Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el proceso electoral federal 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/293/2024.

- 12.6 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los Partidos Políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Revolucionario Institucional y su otrora precandidata a la Presidencia de la República, Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el marco procesal electoral federal 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/315/2024.
- 12.7 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Movimiento Ciudadano y su otrora candidato a diputado local del Distrito Electoral 21 del estado de Chihuahua, Francisco Adrián Sánchez Villegas, en el marco del proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Chihuahua, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/2391/2024/CHIH y su acumulado INE/Q-COF-UTF/2392/2024/CHIH.

- 12.8 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Morena y Juan Enrique Santos Mendoza presunto precandidato a la presidencia municipal de Coatepec en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el marco del proceso electoral local ordinario 2024-2025, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/1/2025/VER.
- 12.9 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Morena y su aspirante a la precandidatura a la presidencia municipal de Coatepec, Veracruz, Jorge Ignacio Luna Hernández, en el marco del proceso electoral local 2024-2025, en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/2/2025/VER.

13. (A petición de la Consejera Presidenta, Lic. Guadalupe Taddei Zavala) Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que, en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-RAP-19/2025 y acumulados, se aprueban los criterios relativos a la distribución del tiempo del estado en Radio y Televisión para el proceso electoral extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, en concurrencia con los procesos electorales locales en los estados de Durango y Veracruz 2024-2025, período ordinario y, en su caso, procesos electorales extraordinarios para la elección de personas juzgadoras de los Poderes Judiciales Locales.